

REPÚBLICA DEL ECUADOR



375

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 0301202001176816058000120010100004016650, 40166514

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 03/01/2020 11:12:30

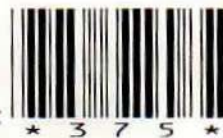
R.U.C / C.I. : 1792630134001

Cliente : DE LA TORRE ASESORIA
ALIMENTARIA AGDR CIA LTDA.

Teléfono : 022491356

Dirección : AV. FRANCISCO GRANJA Y AV.
MARISCAL SUCRE

Trámite:



Factura: 001-010-000401665

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 07/01/2020 14:00:00

Rep: 305

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA
TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: gracedelatorre@gmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL: \$ 25.40

DESCUENTO: \$ 0.00

IVA 0%: \$ 0.00

IVA 12%: \$ 0.00

TOTAL: \$ 25.40

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar





Factura: 001-002-000062363



20191701018P02943

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZON SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701018P02943						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2019, (11:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA MISAS MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705376075	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE LA TORRE RODRIGUEZ GRACE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712865128	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZON SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9777-DP17-2019-MP

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2019	17	01	18	P02943
------	----	----	----	--------

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

CALIDAD

MARÍA VICTORIA CÓRDOVA MISAS

1705376075

CEDENTE

GRACE ELIZABETH DE LA TORRE RODRÍGUEZ 1712865128

CESIONARIA

CUANTIA: USD \$80,00

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA (30) de AGOSTO del DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**, según acción de personal número **NUEVE SIETE SIETE SIETE GUION DP DIECISIETE GUION DOS MIL DIECINUEVE GUION MP**, de fecha dos de agosto del dos mil diecinueve, expedida por el Abogado Hugo Xavier Oliva Lalama, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública por una parte la señora María Victoria Córdova Misas, de estado civil divorciada, y por otra parte la señora Grace Elizabeth De la Torre Rodríguez por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIA**, divorciada. Las



1 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, domiciliadas en esta Ciudad y Cantón Quito
3 de la siguiente manera: **María Victoria Córdova Misas** en
4 Avenida 12 de Octubre N24-739 y Avenida Colon, Edificio
5 Torre Boreal, teléfono cero nueve ocho tres siete ocho cero
6 ocho tres cero (0983780830), , y Grace Elizabeth De la Torre
7 Rodríguez en la Avenida Amazonas y la Granja, teléfono cero
8 nueve nueve siete uno cero tres uno ocho siete (0997103187)
9 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
10 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
11 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como
13 documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e
14 impresión de sus certificados electrónicos de datos de
15 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de
16 la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
17 Cedulación, que también se agregan como habilitantes.
18 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
19 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
20 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
22 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
23 escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑOR NOTARIO:** En
24 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
25 incorporar una CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
26 COMPAÑÍA DE LA TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR
27 CIA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 presente instrumento de Cesión de Participaciones, por una
2 parte y en su calidad de CEDENTE la señora María Victoria
3 Córdova Misas con cédula de ciudadanía número 1705376075,
4 mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en
5 Avenida 12 de Octubre N24-739 y Avenida Colon, Edificio Torre
6 Boreal; por otro lado, y en calidad de CESIONARIA, la señora
7 Grace Elizabeth De la Torre Rodríguez con cédula de
8 ciudadanía número 1712865128, mayor de edad, de estado civil
9 divorciada, domiciliada en la Avenida Francisco Granizo S/N y
10 Avenida Mariscal Sucre, Urbanización Balcón del Norte de la
11 ciudad de Quito quienes comparecen por sus propios y
12 personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** la
13 compañía DE LA COMPAÑÍA DE LA TORRE ASESORIA
14 ALIMENTARIA AGDR CIA.LTDA., se constituyó mediante
15 escritura pública otorgada el cuatro (4) de septiembre de dos mil
16 quince (2015), ante el Notario Décimo del Cantón Quito, doctor
17 Diego Javier Almeida Montero, e inscrita en el registro Mercantil
18 de Quito el dieciséis (16) de octubre de dos mil quince (2015),
19 con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
20 de América (USD. 400,00), dividido en cuatrocientas (400)
21 participaciones de un dólar de los estados Unidos de América
22 (USD. 1,00) cada una. La Junta General Universal y
23 Extraordinaria de Socios de la Compañía DE LA TORRE
24 ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CIA.LTDA., celebrada el día
25 diecinueve (19) de agosto de dos mil diecinueve (2019), autorizó
26 por unanimidad la Cesión de Ochenta (80) participaciones de la
27 socia María Victoria Córdova Misas, a favor de la socia Grace
28 Elizabeth De la Torre Rodríguez. **TERCERA: CESIÓN.-** con los

1 antecedentes antes expuestos, la señora María Victoria
2 Córdova Misas socia de la compañía DE LA TORRE
3 ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CIA.LTDA., cede sus
4 ochenta (80) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de
5 los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una,
6 equivalente a OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 80,00), que mantiene en el
8 capital social de la compañía DE LA TORRE ASESORIA
9 ALIMENTARIA AGDR CIA.LTDA., a favor de la señora Grace
10 Elizabeth De la Torre Rodríguez socia de la misma compañía.
11 Todo ello de conformidad con los términos convenidos en la
12 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
13 compañía DE LA TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR
14 CIA. LTDA, celebrada el día 19 de agosto de dos mil diecinueve
15 (2019), cuya acta se adjunta como documento habilitante y en
16 este mismo instrumento se eleva a escritura pública. La cedente
17 expresamente señala, que el valor que representa esta cesión
18 ha sido cancelado por la cesionaria en su totalidad, a tales
19 efectos, el cuadro de integración de capital de la compañía DE
20 LA TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CIA. LTDA.,
21 queda estructurado de la siguiente manera:-----

Socio	Capital suscrito USD.	Capital pagado USD.	Número de Participaciones	Porcentaje %
De la Torre Rodríguez Adriana Gioconda	120,00	120,00	120	30%
De la Torre Rodríguez Grace Elizabeth	280,00	280,00	280	70%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

28 CUARTA: ACEPTACIÓN.- la señora Grace Elizabeth De la 

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 cabalidad conocer el texto de la escritura de constitución de la
2 compañía y los estatutos sociales vigentes de la compañía DE
3 LA TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CIA. LTDA., a
4 los que se sujetan, así como también conocer el total de
5 activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que
6 se convierten en responsables a prorrata de su participación
7 social. Usted señora Notaria se servirá incluir las demás
8 cláusulas de estilo para la plena validez de este acto.
9 FIRMADO Doctora María Victoria Córdova Misas Matricula
10 diecisiete -mi novecientos ochenta y ocho-ochenta y tres
11 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
12 escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y
13 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
14 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
15 mí, el Notario a las comparecientes, aquellas se ratifican en la
16 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
17 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
18 escritura, de todo lo cual doy fe.-

21 Grace De la Torre R.

22 **GRACE ELIZABETH DE LA TORRE RODRÍGUEZ**

23 **C.C. 1712865128**

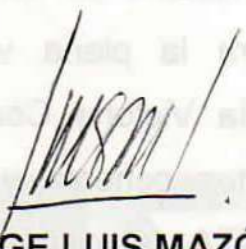
C.V. 0011-090

28 **Sigue firma de com...**

1 ...pareciente.

2
3
4 
5 **MARÍA VICTORIA CÓRDOVA MISAS**

6 **C.C. A05376575 C.V.**

7
8 
9
10
11 **ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN**
12 **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTON**
13 **QUITO.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171286512-8

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RODRIGUEZ GRACE ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1960-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. EN ALIMENTOS**
V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DE LA TORRE JOSE ROBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODRIGUEZ CECILIA CUMANDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-02-16**

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 F JUNTA No.
0011 - 090 CERTIFICADO No.
1712865128 CÉDULA No.

DE LA TORRE RODRIGUEZ GRACE ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **KENNEDY**
ZONA: **7**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Grace De la Torre R.

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 30 AÑO 2019

Abg. Jorge Luis Mazón
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
SUPLLENTE DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712865128

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RODRIGUEZ GRACE
ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN ALIMENTOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DE LA TORRE JOSE ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CECILIA CUMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-256-19806



190-256-19806

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA MISAS
MARIA VICTORIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1963-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **170537607-5**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAQISTER

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MISAS VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-12





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F
AUNTA NÚ

0010 - 083
CERTIFICADO NÚ

1705376075
CÉDULA NÚ

CORDOVA MISAS MARIA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARRQUIA: **INÁQUITO**

ZONA: **4**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIPES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

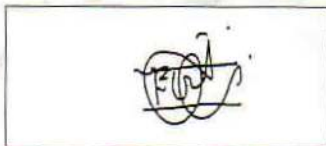
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 30 AGO 2019

Abg. Jorge Luis Mazón
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
S. IPI ENTE DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705376075

Nombres del ciudadano: CORDOVA MISAS MARIA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORDOVA EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MISAS VICTORIA

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-256-19807



198-256-19807

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA TORRE
ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CIA.LTDA.
Celebrada el 16 de Agosto de 2019

En la ciudad de Quito, hoy 16 de agosto de 2019, a las 12h00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Francisco Granizo S/N y Avenida Mariscal Sucre, Urbanización Balcón del Norte de la ciudad de Quito se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con el siguiente detalle.

Socio	Capital suscrito USD.	Capital pagado USD.	Número de Participaciones	Porcentaje %
Maria Victoria Córdova Misas	80,00	80,00	80	20%
De la Torre Rodríguez Adriana Gioconda	120,00	120,00	120	30%
De la Torre Rodríguez Grace Elizabeth	200,00	200,00	200	50%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

Como se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía, acorde con lo que dispone el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, y lo previsto en los estatutos, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se encuentran suficientemente informados.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora De la Torre Rodríguez Adriana Gioconday como Secretaria Ad-Hoc la señora De la Torre Rodríguez Grace Elizabeth

Secretaria informa que la lista de los socios presentes en la Junta, guarda conformidad con los registros a su cargo, y conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía.

En tal virtud la Junta General pasa a tratar el único punto del orden del día, que se examina a continuación:

1. Resolución para la transferencia de ochenta (80) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, por parte de la socia María Victoria Córdova Misas a favor de Grace Elizabeth De la Torre Rodríguez.

A continuación, el único punto del orden del día pasa a tratarse:

Resolución para la transferencia de ochenta (80) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, por parte de la socia María Victoria Córdova Misas a favor de Grace Elizabeth De la Torre Rodríguez.

La Secretaria de la Junta indica que la socia María Victoria Córdova Misas, ha solicitado ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía DE LA TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CIA.LTDA., ochenta (80) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, a favor de **Grace Elizabeth De la Torre Rodríguez.**

Una vez analizada la solicitud de cesión de participaciones, la Junta General de Socios resuelve unánimemente autorizar la cesión de la totalidad de participaciones por parte de la socia María Victoria Córdova Misas a favor de Grace Elizabeth De la Torre Rodríguez.

En virtud de esta transferencia el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito USD.	Capital pagado USD.	Número de Participaciones	Porcentaje %
De la Torre Rodríguez Adriana Gioconda	120,00	120,00	120	30%
De la Torre Rodríguez Grace Elizabeth	280,00	280,00	280	70%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

Se levanta la sesión siendo las 12 h00 horas.

Para constancia de lo actuado suscriben todos los presentes en unidad de acto, juntamente con la Presidente y Secretaria de la sesión.


Adriana Gioconda De la Torre Rodríguez
Presidenta Ad-Hoc
Socia


María Victoria Córdova Misas
Socia


Grace Elizabeth De la Torre Rodríguez
Secretaria Ad-Hoc
Socia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CIA.LTDA** que otorga la señora **MARÍA VICTORIA CÓRDOVA MISAS**, a favor de la señora **GRACE ELIZABETH DE LA TORRE RODRÍGUEZ**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 003-001-000067127



20191701010002056

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701010002056

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2019, (12:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE LA TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010P011399

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RODRIGUEZ GRACE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712865128
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701018P02943

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

TRÁMITE NÚMERO: 375



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	274
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /30/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DE LA TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA MARIA VICTORIA CORDOVA MISAS TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SRA GRACE DE LA TORRE RODRIGUEZ.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5248 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/10/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103